

9)

Merida, 07.03.95

Excmo. Sr.:

Nos dirigimos a V.E. como máximo responsable de la Junta de Extremadura.

Nos sentimos orgullosos de ser los verdaderos protagonistas de algunos de los más importantes programas que ejecuta la Consejería de Agricultura y Comercio, como son los relativos a Campañas de Saneamiento Ganadero, Peste Porcina Africana, Campañas de Sanidad Vegetal, Primas de Ovino, Vacuno y Caprino y Programas de la Comunidad Económica Europea.

Creemos que nadie nos puede acusar de no poner en su realización, todo el celo y la profesionalidad que los mencionados programas merecen. Sin escatimar esfuerzos, y como todo trabajo que se desarrolla en el campo, mucho tiempo requiere; muy a menudo debemos dedicarles hasta nuestro propio tiempo.

Nuestra relación contractual con la Junta de Extremadura se ha venido regulando a lo largo de los últimos años, mediante contratos firmados por ambas partes al amparo de lo establecido en el R.D. 2104/85, con objeto de desarrollar las obras o servicios que encarnan, entre otras, las señaladas anteriormente.

La anterior modalidad de contratación terminó a finales del mes de enero, cuando la Consejería de Agricultura, con un estilo que merece un calificativo muy preciso, nos puso sobre la mesa una renuncia al mismo, un nuevo y tan precario como sui generis contrato de interinidad, y en el aire una **amenaza**: la firma o el despido. Obvio es decir, que es **condición** de toda persona u **organización** que transgrede o violenta la ley, reafirmar su sentimiento de **impunidad**, con el malsano placer de cumplir las amenazas; deleite satisfecho ya, con la remisión de las cartas de despido a todos aquellos compañeros que no creían

en el envilecimiento administrativo en que nos movemos.

Se equivocarían los que con S.E., pudieran imaginar que la resignación mostrada por este colectivo ante semejante tropelía, revela un defecto de carácter o un exceso de sumisión, antes bien, el acto de la firma no es, sino la decisión mas pragmática ante las perspectivas de un mercado laboral, que desde sus instancias se han encargado de hacer ciertamente pesimistas. Por otra parte y cumpliéndose el muy acertado refrán, "no hay mal que por bien no venga"; la ultima injusticia cometida contra este colectivo (hasta la fecha un ejemplo de docilidad y transigencia), ha despertado en el mismo el recuerdo de un máxima de la que en tiempos ya olvidados Uds. hacían bandera: "**La unión hace la fuerza**".

Dicho lo anterior, y sin llevar a cabo de momento las acciones legales, que bajo la dirección de una experta asesoría podríamos iniciar, ante lo que supone la comisión de un delito de **coacción** claramente tipificado, venimos a exigir de inmediato y sin contemplaciones, lo que antes, tantas veces, y sin ningún éxito, hemos suplicado. Lo que tenemos por derecho ganado: la corresponsabilidad por parte de esta Administración a nuestra entrega puntual, profesional y diaria con nuestro trabajo, esto es, la percepción mensual y religiosamente de nuestros sueldos.

Así deberá ser. Durante años hemos padecido el retraso sistemático en el cobro de nuestros sueldos por períodos que a veces se han extendido a lo largo de **cinco meses**; cada año renovándonos la promesa de que seria la última vez, y cada año, como si formáramos parte de un conjunto de cobayas predestinado a vivir expuesto a los límites de la **resistencia** y la **paciencia**, se fueron incrementando las irregularidades, ampliando las etapas de **absoluta indigencia**; y para que el experimento alcanzara los más altos niveles de crueldad, en los meses más duros del año.

En tanto nosotros, constantemente llamando a los despachos de los directores de bancos (que por cierto les va con Vds. bastante mejor que a nosotros), suscribiendo créditos con intereses leoninos, sufriendo la vergüenza añadida al dolo de los

gastos de protesta en la devolución de efectos sobre viviendas, vehículos, colegios, etc..., más aún, la impotencia de ver como la ropa y el calzado de los niños se va deteriorando y no disponer de medios para renovarlo, menos aún, satisfacer cualquier capricho infantil.

¡Basta ya Excelencia! A partir de este párrafo nuestras relaciones con su Administración han de marcar un punto de inflexión.

No queremos hacer política, entre otras razones por que la profesión está muy desprestigiada. Sí somos conscientes y valoramos positivamente para los intereses de nuestra causa, el **especial momento** que vivimos con una campaña electoral en ciernes.

Del mismo modo, hemos calculado el efecto que causaría en pleno período electoral, la paralización, por el personal más técnico y con mayor capacidad de crítica, de los más importantes servicios de la Consejería de Agricultura en una región eminentemente agrícola y ganadera, así como las declaraciones y sorprendentes denuncias que se pueden producir en momentos de declarada tensión y hostilidad.

Vuestra Excelencia debe evaluar el oportunismo político de esta situación, y la capitalización que de nuestro problema puedan hacer sus antagonistas políticos.

Por último, y a la espera de su inmediata reacción, **advertirle**, en el caso de ignorar nuestra demanda, o **asegurarle**, si como es de **justicia** se nos da el trato que merecemos, que en cualquier caso, **nuestra palabra** tiene tanto o **más valor** que nuestra firma.

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA.

NOTA: En el mismo acto remitimos el presente escrito al Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Trabajo y al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura de la Junta de Extremadura, con el calificativo de CONFIDENCIAL.